

## EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ 2025

### Preguntas frecuentes

#### **1. ¿Cuál es la finalidad de realizar el proceso de evaluación de dominio de lengua originaria?**

Tiene como finalidad actualizar el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RNDBLO), el cual proporciona información sobre el nivel de dominio oral y escrito alcanzado por los docentes. Esto permitirá cubrir la demanda de docentes bilingües en las II. EE. del RNIIEE-EIB.

#### **2. ¿Dónde me inscribo para la evaluación de dominio de la lengua originaria?**

Puedes inscribirte en la página web del Ministerio de Educación, disponible en <https://www.gob.pe/evaluacion-lengua-originaria>. Allí deberás completar el formulario de inscripción con la información solicitada.

#### **3. ¿Dónde puedo verificar si continúa vigente mi incorporación al RNDBLO?**

Puedes verificar la vigencia de incorporación al RNDBLO en el siguiente enlace:

<https://sieib.com/>

#### **4. ¿Quiénes pueden inscribirse para la evaluación de dominio de la lengua originaria?**

Se pueden inscribir:

- a) Docentes titulados que no se encuentran incorporados en el RNDBLO.
- b) Docentes titulados que no cuentan con los niveles mínimos requeridos (oral y escrito) en el anexo 2 de la Resolución Ministerial N.º 514-2024-MINEDU.
- c) Docentes titulados cuya vigencia de estar incorporado en el RNDBLO vence en el año de la convocatoria (2025).

#### **5. ¿En qué lenguas se realizará la evaluación de dominio oral en la lengua originaria?**

La evaluación de dominio oral se realizará en 48 lenguas indígenas u originarias. En el caso del quechua se evalúa en siete macrovariantes.

#### **6. ¿En qué consiste la evaluación de dominio oral de la lengua originaria?**

La evaluación oral consiste en una entrevista presencial a cargo de un evaluador acreditado.

#### **7. ¿En qué consiste la evaluación de dominio escrito de la lengua originaria?**

La evaluación escrita consiste en la aplicación y el desarrollo de las pruebas escritas de manera física y presencial. Se desarrolla en una sola fecha en el ámbito nacional.

#### **8. ¿En qué lenguas se realizará la evaluación de dominio escrito de la lengua originaria?**

La evaluación escrita se realiza obligatoriamente en las siguientes lenguas indígenas u originarias (el anexo 2 de la RM N.º 514-2024-MINEDU exige el dominio oral escrito):

aimara, ashaninka, ashinkuna, awajún, quechua central (Áncash, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima Provincias y Pasco), quechua central wanka, quechua norteño (Cajamarca e Inkawasi Cañaris), quechua sureño (chanka y collao), shawi, shipibo-konibo y wampis. Y complementariamente, en el 2025, se realiza también en las siguientes lenguas originarias: achuar, cashinahua, harakbut, jaqaru, kakataibo, kukama kumamiria, kandozi-chapra, matsés, matsigenka, nomatsigenga, kichwa, ticuna, urarina, yanesha, yine.

**9. ¿Dónde se lleva a cabo la evaluación oral de dominio de la lengua originaria?**

La evaluación de dominio oral de la lengua originaria se lleva a cabo en la UGEL donde labora o está inscrito, conforme a las sedes establecidas y publicadas.

**10. ¿Dónde se lleva a cabo la evaluación escrita de dominio de la lengua originaria?**

La evaluación de dominio escrito de la lengua originaria se lleva a cabo en las sedes regionales, de acuerdo con los lugares establecidos y publicados.

**11. ¿Dónde puedo ver los criterios de evaluación para el nivel de dominio oral y escrito?**

Los criterios para las evaluaciones oral y escrita se pueden visualizar y revisar en el protocolo de evaluación del dominio de la lengua originaria que estará publicado en la página web:

<https://www.gob.pe/34878-evaluacion-de-dominio-de-la-lengua-indigena-u-originaria>

**12. ¿Es obligatorio participar en el proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria?**

No, la evaluación de dominio de la lengua originaria es voluntaria.

Sin embargo, debes tener en cuenta que, para todos los procesos de selección o designación de personal docente y directivos en II. EE. EIB que desarrolla el Minedu, se requiere formar parte del RNDBLO.

**13. ¿Me puedo evaluar en más de una lengua originaria?**

En el presente proceso, puedes evaluarte en una sola lengua indígena u originaria.

**14. Si estoy incorporado en el RNDBLO, ¿puedo evaluarme en otra lengua originaria?**

Sí, puedes evaluarte en otra lengua originaria. Solo puedes evaluarte en una sola lengua en cada proceso.

**15. ¿Cuál es el nivel mínimo que debo alcanzar en la evaluación oral para ser incluido en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias?**

El nivel mínimo que debes alcanzar en la evaluación oral para ser incluido en el RNDBLO es básico.

**16. ¿Es necesario evaluarse en ambas competencias (oral y escrito) para ser incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias?**

Sí. El docente debe inscribirse para la evaluación de ambas competencias. En caso no se evalúe en la competencia oral, no estará habilitado para rendir la evaluación escrita. De no evaluarse en esta última, su resultado le figurará como "no evaluado".

**17. Si me evalúo en el proceso ordinario de este año 2025 y no logro aprobar o mejorar mis resultados, ¿pueden seguir valiendo mis niveles alcanzados en la evaluación anterior?**

No. Si participas en la evaluación ordinaria de este año 2025, automáticamente los resultados de tus evaluaciones anteriores quedan invalidados.

**18. ¿Cuántos años de vigencia tiene la incorporación en el RNDBLO?**

Con la RM N.º 630-2013-MINEDU, la incorporación en el RNDBLO tiene una vigencia de tres años.

**19. ¿Cuáles son las etapas del proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria?**

Las etapas son las siguientes:

- a) Inscripción para la evaluación
- b) Publicación de la lista de aptos para la evaluación
- c) Evaluación oral y escrita
- d) Publicación preliminar de resultados
- e) Publicación de resultados finales
- f) Actualización del RNDBLO y emisión de constancias

**20. ¿Si soy docente sin título pedagógico, ¿puedo inscribirme para la evaluación ordinaria de dominio de la lengua indígena u originaria?**

Excepcionalmente, en el marco de la brecha docente EIB, podrán inscribirse los bachilleres o egresados de las carreras o programas de estudio de Educación que se encuentren en alguna de las condiciones descritas en el párrafo anterior para efectos que la norma técnica respectiva especifique.